



**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO
PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN PUESTO DE
INTERVENTOR-TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE MONÓVAR**

Reunidos telemáticamente en la Casa Consistorial, a las 12:15 horas del día 26 de abril de 2023, en relación al proceso selectivo arriba referido, se constituye el Tribunal de Selección designado mediante Decreto de la Concejalía de Personal nº 2023-0391, formado por los siguientes integrantes:

nta	Preside	Dña. María Lafuente García
1*	Vocal	Dña. Josefa Aldeguer Aldeguer
2*	Vocal	Don. José María Sánchez Costa
3*	Vocal	Dña. Esther Fuertes Olivera.
ria	Secreta	Dña. Clara Palacios Espadero

*Asisten telemáticamente.

Dada la presencia tanto de la Presidenta como de la Secretaria así como de los vocales ut supra referidos concurre el número de miembros necesarios para la existencia de quorum, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida constitución y actuación, por lo que se inicia la sesión, y el Tribunal procede a:

PRIMERO – Resolver las alegaciones presentadas por Victor Cerdá Bautista a las calificaciones publicadas del segundo ejercicio de la fase de oposición, por las cuales solicita: “Revisión de la puntuación obtenida en el segundo ejercicio y la petición de constitución de la bolsa de trabajo de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento regulador de Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Monóvar”.

SEGUNDO. – El Tribunal, revisado los exámenes, ratifican las calificaciones otorgadas a los aspirantes, siendo estas:

CÓDIGO	PUNTUACIÓN POR EJERCICIOS		PUNTUACIÓN TOTAL
	SUPUESTO ECONÓMICO	SUPUESTO JURÍDICO	





AJUNTAMENT DE

MONÓVER

Secretaria

73699262

0

5,5

Plaça de la Sala, 1
03640 Monóver, Alacant

5,5

Tel.: 96 696 03 11

Fax: 96 547 09 55

ayuntamiento@monovar.es

TERCERO.- Se procede a la apertura de la cabecera correspondiente al código 73699262, siendo el aspirante Víctor Cerdá Bautista.

CUARTO.- De acuerdo con la base novena de la convocatoria por la cual el segundo ejercicio de la fase de oposición es de carácter eliminatorio, y tras el examen del Reglamento de Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de Monóvar, art. 5º, por el cual:

“Lista de espera derivada del último proceso selectivo de personal permanente.- El sistema general de selección de personal no permanente se efectuará a través de listas de espera derivadas de procesos selectivos de personal permanente para cada clase de plaza/puesto de trabajo y especialidad.

Estas listas se elaborarán en función de la puntuación obtenida en los procesos selectivos convocados por el Ayuntamiento de Monóvar para el acceso a plazas de funcionario de carrera o a puestos de trabajo de personal laboral permanente.

Se incluirán en cada una de las respectivas listas a todos aquellos aspirantes que hubieran aprobado alguno de los ejercicios de la oposición. El orden de los aspirantes en la lista de espera se establecerá según el siguiente criterio...”

Queda claro que el citado artículo solo es aplicable a procesos selectivos de personal permanente, no siendo este el caso.

Para más abundamiento, conforme a lo establecido en las bases del presente proceso selectivo, los dos ejercicios de la fase de oposición son eliminatorios, por lo que la no superación del segundo con una puntuación mínima de 20 supone la no superación del proceso selectivo.

EL TRIBUNAL POR UNANIMIDAD ACUERDA

PRIMERO.- Dar por finalizado el proceso selectivo sin la constitución de Bolsa de Trabajo en el puesto de Interventor-Tesorero del Ayuntamiento de Monóvar.

La Presidencia da por terminada la reunión, siendo las 12,45 h., y para que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria redacto acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales presentes, doy fe.

La Secretaria del Tribunal, fecha y firma digital.

